

**DECRETO ALCALDICIO N° 3032**  
- AUTORIZA CAMBIO EN DÍAS DE RECORRIDOS APOYO  
CAMIÓN RECOLECTOR MUNICIPAL DE BASURA.

REQUINOA,

20 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO**

El Memo N°226 de fecha 16.11.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita el cambio en los días en que el camión recolector municipal de basura presta apoyo como el 4° camión al contrato del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, comuna de Requinoa", los cuales actualmente son lunes y viernes de cada semana.

Considerando el correo electrónico de fecha 09.11.2023 enviado por el Administrador del contrato suscrito entre la municipalidad y la empresa TRESUR SPA, por el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, comuna de Requinoa", en el cual se consulta la posibilidad de realizar cambio de días, debido a la gran generación de residuos producida los días lunes y martes.

Se adjunta correo electrónico, mencionado en párrafo precedente.

**DECRETO** :

**AUTORISESE** cambio en días de apoyo del camión recolector municipal de basura, los cuales serán lunes y martes, contados entre la fecha de firma del presente Decreto, hasta el 29 de febrero de 2024.

**INSTRUYASE** a la Secretaría Comunal de Planificación, autorización para contar con chofer los días lunes y martes del período señalado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JCS/asg  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal  
Dep.Medio Ambiente  
Administración  
SECPLA.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE